

RESOLUCIÓN  
Nº 585/96

EXPEDIENTE Nº 5178/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.553 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, en los términos de la recomendación de la Oficina de Intervención Previa de fs. 22.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARÍA DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN

  
JULIO S. G. FERRERO